



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 9 de Febrero de 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 07/2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modificó el escalafón vigente para el Personal del Tribunal de Cuentas;

Que por Resolución de Presidencia N° 35/07 se aprobó la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de ENERO/07, de acuerdo a la escala vigente al momento de la emisión de la misma;

Que en virtud del nuevo escalafón, corresponde modificar el art 1° y 2° de la Resolución mencionada en el párrafo anterior;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

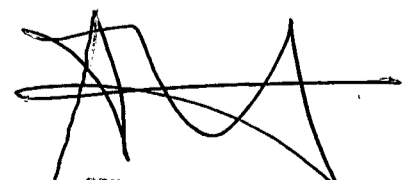
RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el art. 1 de la Resolución de Presidencia N° 35/07, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1°: **“APROBAR la liquidación de Administración – Personal y Haberes- correspondiente al mes de ENERO 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 05/100 (\$ 564.922,05), que se discrimina de la siguiente manera: I) REMUNERACIONES: por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL UNO CON 33/100 (\$ 467.001,33) II) CONTRIBUCIONES: por la suma de pesos OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 72/100 (\$ 81.494,72) III) ASIGNACIONES FAMILIARES: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 00/100 (\$ 16.426,00)”**.-

ARTICULO 2°: MODIFICAR el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 35/07, conforme se indica en ANEXO I de la presente.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 37 /2007.-


G.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I

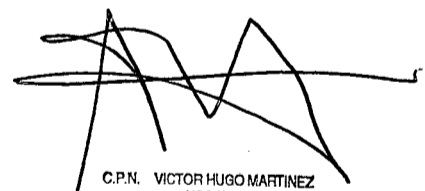
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 37 /2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES -----	\$	81.494,72
ASIGNACIONES FAMILIARES -----	\$	16.426,00
REMUNERACIONES-----	\$	467.001,33
TOTAL	\$	564.922,05

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 160.650,00
11	112	Personal Directivo y Control-----	\$ 32.100,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 230.472,23
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 74.052,28
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 25.700,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 18.079,08
12	125	Contribuciones Patronales-----	\$ 7.442,44
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 16.426,00
		Redondeo-----	\$ 0,02

TOTAL **564.922,05**


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA